Financiamiento bancario a producciones e inversiones pecuarias

José Ramírez Molinet, Regla Orozco Jaruco y Bárbara Rodríguez Durán*

El Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) de Créditos Agropecuarios 231, del Banco Popular de Ahorro (BPA), contempla con bastante claridad el tema de los financiamientos pecuarios, que son los pertenecientes o relativos al ganado[1]; define con precisión el propósito, los objetos, los términos máximos de los pagos, los porcentajes a amortizar cada año y otras particularidades. No obstante, carece de información básica importante que hemos logrado reunir y consideramos oportuno mostrarla a todos los interesados, en aras de lograr eficiencia en el trabajo dirigido a los créditos para producción e inversión pecuaria.

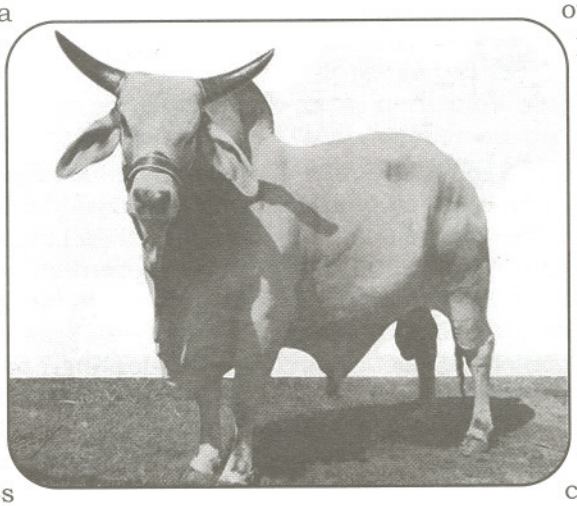

La ganadería es la cría de animales que tiene como objeto obtener un aprovechamiento de los mismos. Es importante diferenciarla de la cría de animales de compañía o de la de especies amenazadas, por ejemplo, que no se corresponden con el concepto tradicional de ganadería. Normalmente se habla de ganadería cuando los animales se desarrollan en un estado de domesticación y principalmente se aprovecha la carne, la leche y el cuero.[1]

GANADO VACUNO

Ante todo es necesario conocer las categorías de este tipo de ganado, lo cual es un dato primario e imprescindible. Dentro de cada categoría existe una clasificación de acuerdo con el peso vivo en kilogramos (ver Tabla 1).

El precio en Kg de cada clasificación por categoría está bien definido en el Anexo 1 de la Resolución P 89/99 del Ministerio de Finanzas y Precios (ver Tabla 2).

Los financiamientos solicitados para el ganado vacuno están dirigidos fundamentalmente a la compra de ganado para mejora y ceba (producción) y para pie de cría (inversión), aunque hay otras muchas posibilidades plasmadas en el MIP como atención a la ganadería y construcciones e instalaciones pecuarias. En ocasiones no se puede concebir ninguno de estos créditos como algo puro, sino que, por ejemplo, al comprar ganado para mejora y ceba la entidad puede incrementar y/o mejorar sus cabezas, puesto que, si son ingeniosos, no venderán las vacas con posibilidad de aumentar las crías, o las novillas cargadas, o algún toro con buenas condiciones y características morfológicas que pueda utilizarse como semental. Esto depende, en gran medida, de las categorías de ganado a adquirir por la entidad. Todo esto debe analizarlo el especialista en el banco para proponer un doble crédito, siempre que el cliente esté de acuerdo, aunque muchas veces al cliente hay que ayudarlo a pensar. En la solicitud para este tipo de crédito (mejora y ceba) no debe faltar la factura o prefactura de compra, el peso promedio por categoría al momento de la adquisición, la ficha de costo, el plan de ventas por categoría, donde incluyan el peso promedio, el precio y el importe y carta del Centro de Control Pecuario (CENCOP) del territorio autorizando

[1] *Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2005. © 1993-2004 Microsoft Corporation.*

Tabla 1

MACHOS			
Terneros: menos de 12 meses			
Edad (meses)	1ra	2da	Sano/industria
0-6	+120	90-120	-90
6-12	+190	150-190	-150
Añojos: entre 12 y 18 meses			
1ra	2da	3ra	
+220	190-220	-190	
Toretes: entre 18 y 24 meses			
1ra	2da	3ra	
+340	290-340	-290	

HEMBRAS			
Terneras: menos de 12 meses			
Edad (Meses)	1ra	2da	Sano/industria
0-6	+120	90-120	-90
6-12	+190	150-190	-150
Añojas: entre 12 y 18 meses			
1ra	2da	3ra	
+220	190-220	-190	
Novillas: más de 18 meses, gestantes o vacías.			
- Gestantes (más de 5 meses de gestación)			
1ra	2da	3ra	
+440	330-380	-330	
- No gestantes			
1ra	2da	3ra	Sano/industria
+320	270-320	230-269	-230

MACHOS				
Toros: mayores de 25 meses.				
1ra	2da	3ra	4ta	Sano/industria
+420	375-420	330-374	285-329	-285
- Semental				
1ra	2da			Sano/industria
+480	450-480	-		-450
- Recelador				
1ra	2da			Sano/industria
+420	350-420	-		-350
Novillos: machos castrados menores de 36 meses.				
1ra	2da	3ra		Sano/Industria
+440	390-440	340-390		-330
Bueyes: Machos castrados para trabajo				
1ra	2da			Sano/Industria
+500	450-500			-450

HEMBRAS			
Vacas: después del 1er parto.			
1ra	2da	3ra	Sano/industria
+440	370-440	330-369	-330

la compra y el traslado de la masa ganadera. Además, debe prestarse atención a que el objeto social de la entidad coincida con este tipo de operación, así como a la Resolución No. 5/2003 del Ministro de la Agricultura referente a la compraventa de ganado mayor al sector cooperativo y campesino. Para los financiamientos pecuarios no se exigirá el seguro.[2]

Para el propósito de mejora y ceba de ganado vacuno se fija un plazo máximo de amortización a los 18 meses; en este período se supone que el ganado ha obtenido el peso adecuado para su venta y el comprador ya ha efectuado el pago de la mercancía. Lamentablemente, no siempre es así, aunque en teoría esto es posible, pues el tiempo de ceba o recuperación del crédito determinado en el MIP es suficiente para que la convertibilidad sea eficiente, pero existen otros factores que pueden determinar en el peso de los animales y que deben ser considerados en la visita al prestatario, como son las categorías adquiridas y el estimado del peso con que se aspira a vender, así como la calidad de los potreros, la presencia de sombra, la atención al área y a los animales, el conocimiento, la experiencia y la dedicación del personal, la seguridad del ganado, la tenencia de alimentos alternativos, los medicamentos y el agua *ad limitum*, la carga de animales por caballería y el manejo del ganado, y por otra parte, situaciones que se presentan ajenas a la gestión empresarial como la incidencia de factores meteorológicos adversos en el período de mejora y el tiempo en obtener los ingresos por las ventas efectuadas, que en muchos casos ocurre con dilación por dificultades o indisciplinas financieras.

Es criterio del primer autor de este artículo que, por causas excepcionales, se podría extender el plazo de amortización hasta los 24 meses, pero solo por razones puntuales bien justificadas. Recomienda que esto sea analizado por la oficina central, pues no está recogido en el MIP 231 del BPA, que solo se limita a señalar: "El plazo de 18 meses es excepcional como, por ejemplo, para casos de largos períodos de mejora o ceba del ganado". En el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) para este tipo de financiamiento se indica que: "Se podrá otorgar crédito para Mejora y Ceba, llevando el vencimiento hasta un máximo de 36 meses de acuerdo con la tecnología empleada, previo acuerdo y certificación de la Dirección de la Agricultura en la provincia (certificación emitida por el delegado provincial)." [3]

[2] *BPA. Manual Comercial 231. Créditos agropecuarios. CR 57. Mayo del 2001.*
[3] *BANDEC. MIP 230. Crédito al sector agropecuario y forestal. Marzo del 2002.*

Tabla 2

DESCRIPCIÓN	PRECIO $/Kg.
Terneros y terneras de 0-6 meses de 1ra	2,40
Terneros y terneras de 0-6 meses de 2da	2,05
Terneros y terneras de 0-6 meses de 3ra	1,75
Terneros y terneras de 6-12 meses de 1ra	3,15
Terneros y terneras de 6-12 meses de 2da	2,75
Terneros y terneras de 6-12 meses de 3ra	1,90
Añojos y añojas de 1ra	3,60
Añojos y añojas de 2da	3,00
Añojos y añojas de 3ra	2,40
Novillas gestantes de 1ra	2,90
Novillas gestantes de 2da	2,40
Novillas gestantes de 3ra	1,90
Toretes, toros y novillas de 1ra	3,20
Toretes, toros y novillas de 2da	2,45
Toretes, toros y novillas de 3ra	2,25
Toretes, toros y novillas de 4ta	1,85
Toretes, toros y novillas sanos/industria	1,00
Toros sementales o receladores de 1ra	2,45
Toros sementales o receladores de 2da	2,00
Toros sementales o receladores sanos/industria	1,00
Bueyes de 1ra	2,05
Bueyes de 2da	1,75
Bueyes sanos\industria	1,00
Vacas, novillas no gestadas de 1ra	2,30
Vacas, novillas no gestadas de 2da	2,05
DESCRIPCIÓN	**PRECIO $/Kg**
Vacas, novillas no gestadas de 3ra	1,60
Vacas, novillas no gestadas sanas\industria	1,00
Otras categorías sanos\industria	1,00
Todas las categorías enfermo\industria	0,50

Consideramos que el alargamiento del período de tiempo aumenta el nivel de riesgo, pues el ganado se expone más a enfermedades, inclemencias meteorológicas y hurtos, y por el mantenimiento de la masa se incrementan los costos en alimentación, medicinas, salarios y gastos indirectos, pero existen situaciones en las que es necesario un poco más de tiempo para lograr una mayor eficiencia en la conversión de la masa ganadera, lo cual debe ser muy bien analizado por los especialistas de la sucursal bancaria para la toma de decisión y, con esta medida, apoyar y proteger la economía de las entidades y minimizar el riesgo del banco.

En el caso de los créditos para pié de cría, el término máximo para el pago al banco es de hasta 8 años, con un porcentaje a amortizar en diciembre 31 de cada año, reflejado correctamente en el MIP 231. Para solicitar este tipo de financiamiento el cliente deberá presentar la factura de compra –donde el ganado que se adquiera sea hembra en su mayoría: novillas, añojas y vacas preferentemente–, la natalidad de los últimos 3 años, la mortalidad por categoría en ese mismo período, las ventas, la producción y el precio promedio de la leche de los últimos tres años y la perspectiva, la producción de queso y las ventas previstas para carne. Con esta información se podrá elaborar un movimiento de rebaño que arroje el respaldo material con que contará la entidad en los años de vigencia de los compromisos de amortización con el banco.

Se debe conocer que el promedio de tiempo de gestación para una vaca es de 280 días; el promedio de edad apta para la reproducción es de

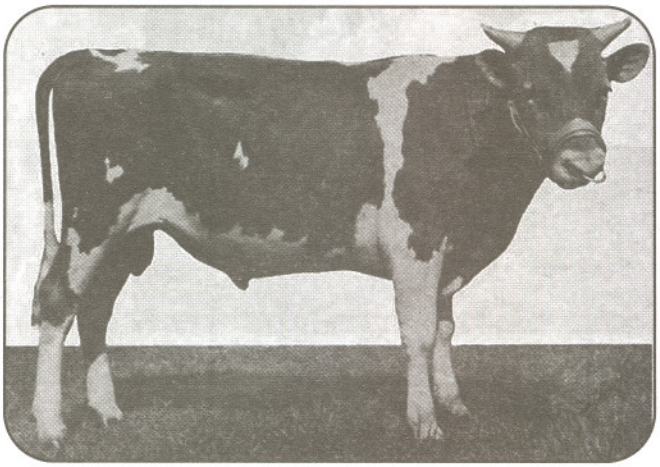

18 meses a 10 años para la vaca y de 13 meses a 6 años en el caso del toro; la relación de hembras por semental debe estar entre 20 y 25 en el llano y 15 en zonas montañosas, y la carga de animales por caballería no podrá exceder de 14 animales en montaña y 20 animales en llano. La duración de la lactancia es, en el primer parto, de 240 a 270 días y a partir del segundo parto es de hasta 300 días.

GANADO CUNÍCOLA

La cunicultura es la rama de la ganadería que se dedica a la cría, explotación y producción del conejo con el fin de aprovechar su carne, piel y otros derivados. La explotación de este animal es rentable por su prolificidad y rendimiento. Una sola reproductora que ocupa medio metro cuadrado (m^2) puede producir anualmente crías que representan entre 30 y 40 Kg de peso vivo. Además, la alimentación puede basarse en un 50% de forrajes, mientras un nivel adecuado de proteínas puede ser tan solo del 17%.

El conejo es un animal monogástrico, pero puede hacer uso de la fibra vegetal con buena eficiencia y esta característica posibilita su crianza, ya que puede alimentarse de forraje verde (hojas de girasol, hojas y residuos de frijoles, fruta bomba, bejuco de boniato, hojas y ramas delgadas de yuca, harina de soya, sorgo, etc.), heno, subproductos de la industria azucarera, residuos de la cosecha de arroz, residuo de comedores, mieles, palmiche, entre otros. Las especies del género botánico Solanácea resultan dañinas al conejo.

Las jaulas deben ser de 0,50 ó 0,70 m^2, con una altura de 0,40-0,50 metros. Se protegerán no solo del sol y la lluvia, sino tam-

INDICADORES	COTO PORCINO	PORCINO RACIAL ESTABULADO
Partos por reproductora por año.	1.5	2
Promedio de crías por parto.	6	8,5
Peso para el sacrificio.	70 Kg.	85 Kg. (Se debe alcanzar a los 8 meses).
Peso promedio para el destete.	6 Kg.	7 Kg
Mortalidad en crías y precebas	10%	10%

bién de los vientos fuertes. Se debe tener un semental por cada 8-10 reproductoras, el promedio de edad apto para la reproducción es desde los 6 meses hasta los 6 años, con alrededor de 4-6 partos anuales; la gestación dura entre 28 y 34 días. El "nido", confeccionado con virutas de madera, bagazo secado al sol, heno, pajas u hojas secas, debe ser introducido en la jaula entre los 25 y 28 días postcubrición; la madre terminará de prepararlo con su propio pelo. Se obtienen de 5 a 8 gazapos en cada parto. La coneja entra a la morada una vez al día para amamantar a sus gazapos. Hacia los 14 ó 15 días estos comienzan a salir del "nido" y empiezan a consumir alimentos sólidos a los 20 ó 21 días; el destete de las crías puede realizarse entre los 35 y 45 días. El valor establecido para la compraventa de conejos en la lista oficial de precios de acopio, elaborada por el Ministerio de Finanzas y Precios, es de 10,00 pesos por libra en pie.

Para prevenir enfermedades debe limpiarse diariamente los bebederos y comederos y desinfectar semanalmente con formol, sosa cáustica o creolina; también debe separarse los animales enfermos y eliminarse rápidamente los cadáveres o materiales contaminados. Asimismo, se deberá evitar factores de stress y proporcionarles un suministro estable de alimento y agua de buena calidad.

El BPA concede financiamientos para la adquisición de animales para pie de cría, limitando el plazo de amortización hasta 3 años después del otorgamiento, no en forma lineal, sino según estimado sobre la base del movimiento del rebaño, a diferencia de BANDEC, que establece un plazo de 5 años para el pago de la deuda. Esto también es válido para el ganado porcino, ovino-caprino y avícola.

GANADO OVINO-CAPRINO

Las categorías establecidas en este tipo de ganado son:

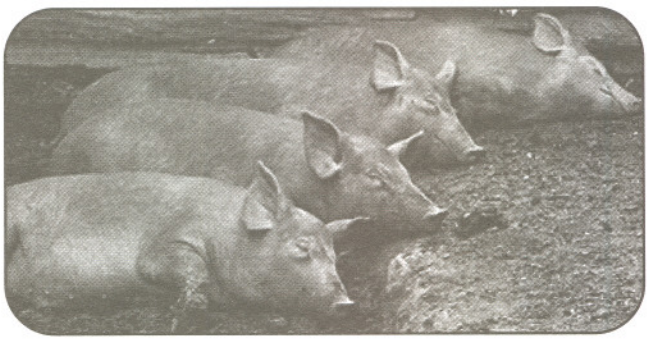

. Crías: desde el nacimiento hasta el destete.
. Desarrollo: desde el destete hasta el momento de la venta o su incorporación a la reproducción.
. Masa básica: todos los adultos.
Reproductoras.
. Sementales.
. El precio de venta es de 2,80 pesos por cada Kg de carne en pie. Se considera óptimo 32 Kg como peso para el sacrificio.

Otros indicadores se muestran en la tabla siguiente:

INDICADORES	COTO PORCINO	PORCINO RACIAL ESTABULADO
Partos por reproductora por año.	1,5	2
Promedio de crías por partos.	6	8,5
Peso para el sacrificio.	70 Kg	85 Kg (se debe alcanzar a los 8 meses)
Peso promedio para el destete.	6 Kg	7 Kg
Mortalidad en crías y precebas.	10%	10%

Se desecha anualmente alrededor del 16% de las reproductoras, por no ser consideradas buenas para esta función o por otras razones.

GANADO PORCINO

Los cerdos pueden estar estabulados o libres, aunque habitualmente se usa la primera opción. No obstante, se brinda información para ambos métodos.

El tiempo de gestación es de 3 meses y 21 días como promedio.

Las categorías son:
. Crías: desde el nacimiento hasta el destete (35 a 45 días).
. Precebas.
. Cebas: para sacrificio, salvo excepciones (reproductoras, berracos).

***Ingeniero Agrónomo, especialista en Riesgo Bancario de la Sucursal 5232 del BPA, Sancti Spíritus; Licenciada en Economía, especialista en Riesgo Bancario de la Dirección Provincial del Banco Popular de Ahorro, Cienfuegos; Ingeniera Agrónoma, oficial de cumplimiento de la Sucursal 5202 del BPA, Sancti Spíritus, respectivamente**